





Informe N°80/013

Montevideo, 8 de noviembre de 2013

ASUNTO: Nº 14/2013 MARFRIG alimentos S.A. – JBS S.A. / Columbus Netherlands B.V. CONCENTRACIÓN ECONÓMICA

1. ANTECEDENTES

Viene el presente expediente para informe económico a efectos de analizar las consideraciones del escrito presentado por las empresas Marfrig Alimentos S.A. y JBS S.A. de fecha 7/11/2013.

2. ANÁLISIS

A fs. 81 las empresas declarantes completan la información que se consideró faltante a fs. 74 vto.

Respecto a la definición propuesta de mercado relevante de carne de cerdo (fs. 71 y 72), las empresas realizan una modificación a la misma a fs. 81 vto. y 82, compartiéndose en términos generales la definición propuesta, excepto para el caso del mercado geográfico relevante, el que debería ser a juicio de quien suscribe, el comprendido por el territorio nacional.

Finalmente, y una vez admitida la modificación realizada al respecto, se deja constancia que no se informa si las empresas participan -y en qué montos- o no, de los mercados de grasa de cerdo y el de productos chacinados propuestos, situación que podría estar incumpliendo el numeral IV.5 de la Resolución N°39/010, a la luz de que informan participaciones en el

mercado de carne de cerdo paro no respecto a los dos mercados agregados en oportunidad de la presentación realizada el 7/11/2013.

3. CONCLUSIONES

Las empresas declarantes subsanan las omisiones observadas en el Informe Nº76/013, al tiempo que se discrepa con la delimitación propuesta a fs. 81 vto. y 82 para el mercado relevante desde el punto de vista geográfico.

Se deja constancia de un posible incumplimiento del numeral IV.5 de la Resolución N°39/010 en tanto no se informa si las declarantes participan o no en los dos nuevos mercados propuestos a fs. 81 vto. y 82.